



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio veintiocho (28)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0499

Se reconoce personería al abogado DIEGO ARMANDO PARRA CASTRO como apoderado judicial de CORPORACION MI IPS EJE CAFETERO representada por EDGAR EDUARDO PINTO HERNANDEZ, en los términos del poder conferido.

De otro lado, téngase a la CORPORACION MI IPS EJE CAFETERO por notificada por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda y por renunciados los términos para dar respuesta a la demanda.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e2df76686b90bb64294cc3ddade99a36880ae5c2b726ca2812bc32bfe29451a**

Documento generado en 25/07/2022 11:44:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>